



6<sup>a</sup> = La duracion oficial de la feria ha de ser desde el dia primero al quin. se de Septiembre proximo.

El contratista tenora derecho a cobrar por todo este periodo de tiempo a loz que ocupen las cautas que por cuenta del Ayuntamiento se colocan al rededor de la Glorieta, en el de Jaray y en el Arenal y por los puestos de quincalla, guitarras, juguetes, frutas, sandias y melones, agua, bebidas y enaliquiera otros articulos u objetos que se establezcan como de feria en el citado paso de Jaray, en la Calle del Arenal, Plaza de este nombre y de la Reyna, Plaza de 4<sup>ta</sup> granica frente a las casas de Traballum, bojado del Puente, Plaza de Camacho y Calle de la Alameda y del Carmen, los arbitros consignados en la tarifa que se acompaña al presente pliego, unico que los feriantes vienen obligados a pagar por el citado periodo de tiempo.

7<sup>a</sup> = Si trascurrido este, conviniera a el